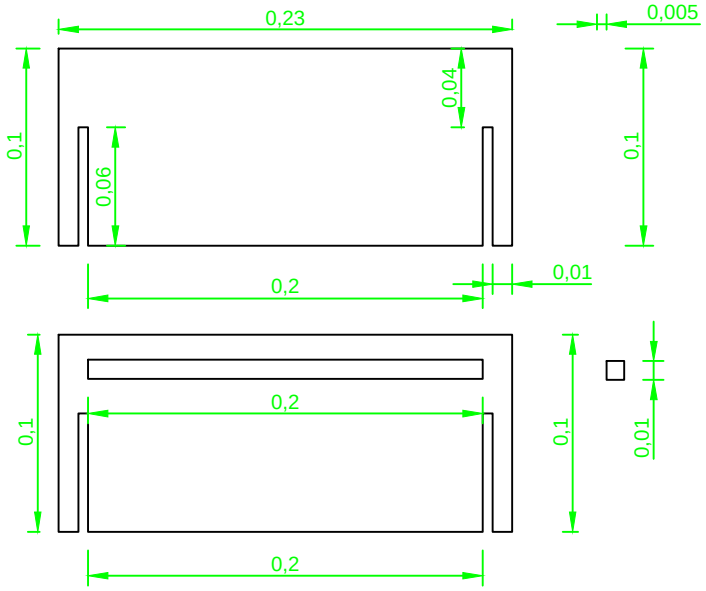

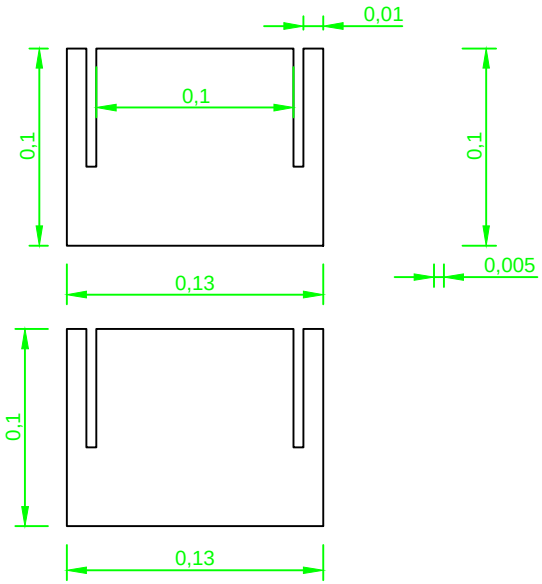

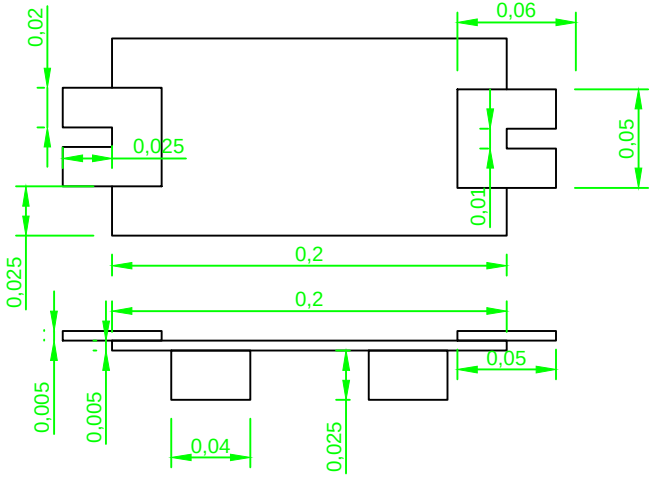

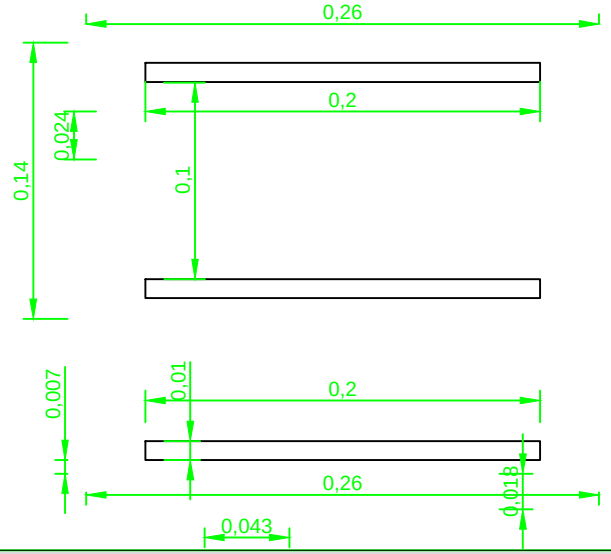

PROYECTO

ECOBRICK

REFERENCIA GRÁFICA:

OBSERVACIONES:

- NO TOMAR MEDIDAS EN EL PLANO
- LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE OTROS DISEÑOS TÉCNICOS
- LOS DETALLES PRIMAN SOBRE PLANOS GENERALES

NOTA PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS:

1. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO RECAE EN CABEZA DE LOS ARQUITECTOS QUIENES VIENEN DE LOS PROFESIONALES CUYA CUYA DISEÑOS SE ELABORAN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS.
2. LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRIMAN SOBRE LOS DE ESTRUCTURAS, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, EN LO REFERENTE A LA UBICACIÓN, DIMENSIONES, CORTES Y DETALLES DE LA ESTRUCTURA, ESTOS SE ADECUARÁN DEPENDIENDO DE LA ARQUITECTURA PROPUESTA, EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR AL INTERVENTOR, PROYECTISTA O AL ARQUITECTO DEL PROYECTO, DE LOS CAMBIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
3. LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONSTRUCTORES Y DE LOS PROYECTISTAS FRENTE A CUALQUIERA DE LOS PLANOS NO ARQUITECTÓNICOS, ESTARÁ LIMITADA A LA REVISIÓN DE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, PARA CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS MUROS Y DE MANERA GENERAL QUE PUEDA AFECTAR EL DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS POR EL CONTRATISTA.
4. LA DIFERENCIA ENTRE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, LOS ARQUITECTONICOS TÉCNICOS, ESTRUCTURALES Y ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, SE DEBE A LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, POR LO TANTO EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR AL INTERVENTOR, PROYECTISTA O ARQUITECTO DEL PROYECTO, SOBRE LA DIFERENCIA ENCONTRADA EN OBRA Y LA DE ESTE PLANO, PARA HACER CORRECCIONES Y DEFINIR POR EL ARQUITECTO ANTERIOR.

REVISÓ:

DIBUJÓ: J.P.D.

FECHA: ABRIL DE 2015

FIRMA ARQUITECTO:

ROCIO VARGAS
ANDRY VALERO
JULIANA VARGAS

MODIFICACIONES:

V.	FECHA	DESCRIPCIÓN

CONTIENE:

FORMALETA O MOLDE
VISTAS SUPERIOR
VISTAS LATERAL
CORTES A-A

ARQUITECTO COLABORADOR:

NOMBRE DEL ARCHIVO: molde.dwg

PLANO ESCALA: 1:5

VERSION 1

CÓDIGO DEL PROYECTO	TIPO DE PLANO	PLANO NÚMERO	DE
	DET	01	02

ECOBRICK